

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 28/04/2010

N° int.: 2192305

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 933
ANTOFAGASTA, 28/04/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 293 del 16/04/2010 de
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en el Artículo 26 Inciso
N° 2 del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del Interior; Resolución Exenta
N°2321 del 15/04/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Milagros CARMONA
QUINTANILLA nacida el [REDACTED] en [REDACTED] pasaporte ordinario [REDACTED] de
nacionalidad [REDACTED]

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió el Artículo 26 N°2, 3 y 4, permaneciendo ilegalmente en el país,
circunstancias que configura en el artículo 26 Inciso N° 2 del D.S. N° 597
de 1984 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de
octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

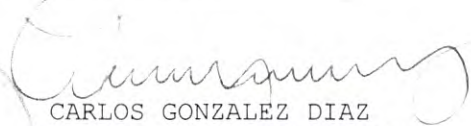
1.- EXPÚLSESE a doña Milagros CARMONA
QUINTANILLA de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2°
de los considerando; y registra una orden de detención vigente por el delito
de [REDACTED] emanado por el Juez de Garantía de la Comuna de Calama.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS
GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que
transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/XFM
DISTRIBUCIÓN:
- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Carpeta PMG.
- Gob. Prov. El Loa.
- Of. de Partes Intendencia Afta.